



El ICO participará en la financiación de proyectos de inversión realizados por Administraciones Territoriales

- La participación del Instituto de Crédito Oficial tendrá carácter complementario e impulsará la movilización de recursos del sector privado

16 de noviembre de 2018. El Consejo de Ministros ha tomado conocimiento del reinicio por parte del Instituto de Crédito Oficial (ICO) de su actividad financiera con las Administraciones Públicas Territoriales. El ICO volverá a financiar proyectos de inversión realizados por Comunidades Autónomas, entidades locales y organismos dependientes en sectores de especial interés, como el tratamiento de aguas, la mejora de la eficiencia energética de edificios, planes de rehabilitación urbana y rural, vivienda social para alquiler o movilidad sostenible.

Esta medida es relevante porque apoya la entrada de las Administraciones Territoriales en los mercados financieros de forma gradual. Asimismo, impulsará la movilización de recursos del sector privado o instituciones financieras internacionales, puesto que el papel del ICO en la financiación de estos proyectos tendrá siempre un carácter complementario, favoreciendo el desarrollo de esquemas de colaboración público-privada. El ICO participa en estas operaciones en condiciones de mercado.

El marco de financiación aprobado fija el importe máximo de esta actividad en 250 millones de euros anuales, ampliables a 500 millones.

El acuerdo deja sin efecto la restricción de financiación a Administraciones Territoriales que estaba en vigor desde 2012. La puesta en marcha de mecanismos extraordinarios de financiación durante la crisis –Fondo de Pago a Proveedores y Línea de Financiación directa a CCAA– produjo un incremento muy significativo del peso relativo de las Administraciones en

el balance de ICO. Actualmente, la ausencia de saldos vivos de estas operaciones deja sin efecto esta restricción.